DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 2,788] BUENOS-AIRES MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1840. [PRECIO 4 rs.

¡VIVA LA FEDERACION!

***RESUMEN DEL ESTADO** de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Octubre de 1840, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados con tierras y fondos*

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras. Letras.	Recibido por venta de tierras. En billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Fondos Públicos.	Fondos Públicos.	Deuda clasificada.
DEBE	136 4¼	3,165,311 6¼	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	5,392,585 ¼	1,597,473 7¼
HABER		2,028,139 2¼	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,000,000	
EXISTENCIA que pasa á Noviembre	136 4¼	1,137,172 3¼	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	392,585 ¼	1,597,473 7¼
Igual al debe	136 4¼	3,165,311 6¼	" " "	24,526	" " "	" " "	" " "	" " "	5,392,585 ¼	1,597,473 7¼

HABER	Metálico	Moneda corriente.
Honorable Junta de Representantes	" "	3,524 6
Departamento de Gobierno	" "	101,105 2
Id. de Relaciones Esteriores	" "	183,527 4
Id. de Guerra	" "	1 353,629 ¼
Id. de Hacienda	" "	386,352 6¼

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de letras de Receptoria en fin de Octubre de 1840.

ENTRADA.

Existencia en fin de Setiembre anterior	782,415 4
Remitidas de Receptoria en Octubre	251,552 2
Letra que se devolvió protestada, y se ha pagado por Tesoreria	13,685 4
	1,047,683 2

SALIDA.

Vencidas y cobradas	196,593 1
Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Octubre	287,931 5
Existencia	563,156 4
	1,470,683 2

Tesoreria General de Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
V. B.—EZCURRA. *Pedro C. Pereira.*
Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Publíquese y déseal Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Noviembre de 1840

CIRCULACION. Segun los vencimientos mensuales ...... 4,079.700; Vencid. y no renovados por no haber ocurrido 305,900 — 4,385,600

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1840
Publíquese é dése al Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demuestranse los billetes en circulacion hasta hoy 26 de Octubre de 1840.

Clases	Emitidos.	Quemados	Perdidos.	En circulac.
1	2,207,054	1,483,100		
5	2,966,000	1,971,250		
10	2,163,430	1,145,000		
20	2,940,000	768,000	3,605,854	43,079,530
50	5,750,650	982,850		
100	9,609,500	80,500		
200	10,673,000	191,000		
500	17,011,500	317,500		
	53,620,584	6,935,200	3,605,854	43,079,530

Junta de Administracion de la Casa de Moneda,
Bernabé de Escalada—Laureano J. Cazon.—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Miguel A. Gutierrez.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos—Manuel B. Gonzalez.—Manuel Nuñez, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.
MANUEL INSIARTE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

D. Pedro 2° Emperador Constitucional, Defensor perpetuo del Brasil, &c. Al Grande y buen amigo el Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que mucho estima y aprecia, salud.—La Asamblea General Legislativa del Brasil, consultando el bien del Estado, resolvió declararme en mayor edad á fin de que gobernase el Imperio; y habiendo prestado el juramento prescripto por la Constitucion, comenzé á entender en el régimen y administracion del mismo Imperio. Haciendoos esta comunicacion me lisongeo de que la recibireis con el mas vivo interes. Por mi parte nada ambiciono tanto como estrechar cada vez mas las relaciones de armonia y buena inteligencia que felizmente existen entre ambos paises. Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Nuestro Señor os tenga en su santa guarda. Escrita en el Palacio del Rio Janeiro, en 4 de Agosto de 1840.

(Firmado.) EMPERADOR.
(Firmado.) *Aureliano de Souza á Oliveira Continho.*

El Gobernador y Capitan General Delegado de la provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

A nuestro estimado; grande y buen amigo S. M. el Sr. D. Pedro 2.° Emperador Constitucional y Defensor perpetuo del Brasil &c.

Hemos tenido el honor de recibir la muy apreciable real carta de 4 de Agosto último en que V. M. nos anuncia que la asamblea legislativa del Brasil, consultando el bien del Estado, resolvió declarar á V. M. en mayoria á fin de que gobernase el Imperio, y que habiendo prestado el juramento ordenado por la constitucion, habia dado principio al régimen y administracion del mismo Imperio.

V. M. ha hecho justicia á nuestros muy amistosos sentimientos, lisongeándose de que este feliz acontecimiento lo recibiriamos con el mas vivo interes. Asi efectivamente ha sido; siéndonos muy grato asegurar á V. M. que siempre hallará en este Gobierno la mas constante disposicion á conservar y estrechar las relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre el Imperio del Brasil y la Confederacion Argentina.

(Firmado) FELIPE ARANA.
(El Oficial Mayor del Ministério de Relaciones Exteriores)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno—

Partido de Moron, Octubre 31 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.—

Considerando: Que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvajes unitarios, profanada con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podia dejar de sentirse, bajo los terribles aspectos de una venganza natural—Que entonces no habria sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad—Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvajes unitarios indignos del nombre argentino y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la independencia, y servirá para enseñar á los que obsecados se arrastrasen sobre las huellas del crímen, que en esta tierra de órden, de libertad, y de honor, no hay para los ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.

Pero que si es laudable una espresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande, y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella las diferencias que sirvieron de apoyo á los salvajes traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le habia conservado, á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvaje de inmorales aventureros que infesta la República, y afianzarle su poder y ventura.

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta.—

Art. 1.° Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacáre la persona ó propiedad de argentino ó extrangero, sin expresa órden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal.

2. La simple comprobacion del crímen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional que la súprema autoridad le imponga.

3. El robo y las heridas, aunque sean leves, serán castigados con la pena de muerte.

4. Las autoridades civiles y militares, quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Re[illegible]tro Oficial, se fijará en los lugares públicos por el Gefe de Policía, y Jueces de Paz de campaña, y se publicará por ocho dias consecutivos en los periódicos de la ciudad.

ROSAS.

Estracto de periodicos estrangeros.

NOTICIAS DE TURQUIA Y DE SIRIA.

CONSTANTINOPLA, 24 de Junio.

La llegada á esta capiral de Saim-Bey, secretario particular de Mehemet-Alí, hace esperar que la cuestion de Oriente recibirá muy pronto una solucion. Se considera como de buen agüero la declaracion hecha por Saim-Bey, de que á su salida de Alejandria se estaba trabajando dia y noche en equipar la escuadra turca y que probablemente ya estaria haciendo rumbo ácia Constantinopla. Se ha diferido la salida de Kosrew-Bajá para su destino hasta que haya reembolsado al tesoro 11 millones de piastras que está debiendo al estado.

De Servia escriben que acaba de formarse en aquel pais un partido poderoso contra el Príncipe Miguel y los consejeros que le han seguido á Kragujewaz. Este partido pide que sean repuestos en sus destinos los ministros Wuesis Simich y Petroniewitch. Una diputacion de personas muy notables de Belgrado habia salido para Kragujewatz á fin de espresar al Principe sus deseos sobre este punto. Se esperaba la llegada de Mussafret-Effendi, comisario especial de la Puerta Otomana. El pais seguia tranquilo.

Las últimas noticias de Siria anuncian que Mehemet-Alí ha declarado que no tiene intencion de exigir la restitucion de las armas entregadas á los Drusos, pero que si estos no se dispersan pasará él en persona á Siria á la cabeza de 70,000 hombres para hacerlos entrar en razon. Ibrahim-Bajá ha desaprobado por su parte el que se haya pedido á los Drusos la restitucion de sus armas; pero á pesar de esto los gefes de la insurreccion no quieren ceder. Se asegura que hay entre ellos emisarios estrangeros que fomentan su espíritu de resistencia.

NOTICIAS RECIENTES DE EGIPTO.

ALEJANDRIA, 26 de Junio.

Toda la atencion se dirije ahora hácia Constantinopla donde el enviado del virey debe haber causado una viva sensacion al dar cuenta de todas las instrucciones que le han sido dadas. En el caso en que el Gran Señor, para decidirse á tomar un partido que podrá disgustar á sus protectores, desease el apoyo de una fuerza que le falta, Ibrahim-Bajá ha sido puesto á su disposicion con todo su ejército. Esta es la razon porque Abbas-Bajá pasa á Siria porque Ibrahim-Bajá permanece en los puestos avanzados de su ejército y porque se dirijen contra los habitantes de las montañas fuerzas tan considerables En el dia, que Mehemet-Alí ha hecho todo cuanto podia hacer, creemos que si la Puerta se niega á tratar, declarando no poder acceder á las pretensiones del Virey, este último se halla dispuesto á dar un gran golpe. Tal es nuestra opinion al ver la posicion formidable que Mehemt-Alí toma en varios puntos y las disposiciones particulares que adopta en el interior. Semejante estado de cosas no puede durar por mas tiempo y és indispensable ó que se verifique una feliz alianza ó que se llegue á una guerra decisiva: mas aun cuando queramos decir que las circunstancias no permiten la eleccion sino entre estos dós sucesos, tenemos con todo la esperarza de anunciar pronto el primero.

Carecemos de noticias de la Siria. El Virey exige que los insurgentes depongan las armas, y que paguen dos años de contribucion territorial y personal, á cuya condicion podrán solo escapar á su venganza. Parece que los Drusos musulmanes no se han sublevado. Siguen enviándose buques con tropas para la Siria, y Abbas-Bajá se ha embarcado ayer con el regimiento de Albaneses llegado del Cairo.

Hace tres dias que se celebran grandes regocijos á la turca para celebrar el nacimiento de la hija del Sultan, y esta noche hay fuegos artificiales.

No ha cesado aun la peste; hoy han ocurrido cuatro casos.

ESPAÑA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española Reina de las Españas, y en su nombre Da. María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La autorizacion concedida á los compradores de bienes nacionales por real decreto de 23 de Abril y

real órden de 1.° de Julio de 1837 para hacer el pago en dinero en equivalencia de los efectos de la deuda que debiesen entregar, se entenderá:

1.° Para los que realicen el primer pago ó sea la quinta parte del precio que hubiesen de satisfacer cuando se les adjudiquen las fincas con arreglo al art. 13 del real decreto de 19 de Febrero de 1836, se graduará el valor del papel por el que fuese cotizado en la bolsa de Madrid el dia en que se verifique el remate. La misma regla se observará cuando los compradores verifiquen de una sola vez el pago total del importe de las fincas compradas, tanto en aquellas cuyo valor no esceda de 10,000 rs., como en los residuos hasta esta suma en las de mayor cantidad.

2.° Para los que realicen los pagos sucesivos en el término de ocho años que prefija el art. 14 del mencionado real decreto de 19 de Febrero de 1836, se hará la graduacion del valor del papel por el de la cotizacion del dia de vencimiento de los respectivos plazos.

Al verificar los pagos de que tratan los dos párrafos precedentes, satisfarán tambien los compradores el 2 por 100 establecido en el artículo 1.° del real decreto de 23 de Abril de 1837 sobre la cantidad metálica que entreguen.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Barcelona á 16 de Julio de 1840.—A D. RAMON SANTILLAN.

ESTADOS-UNIDOS.

NOTICIAS VARIAS DEL PAIS.

Por el paquete ingles *England* que ha llegado hace pocos dias á Liverpool, procedente de Nueva-York, se han recibido periódicos de esta última ciudad que alcauzan hasta el 19 de Junio. Las noticias de mas interés que en ellos se encuentran sobre la situacion de los Estados-Unidos son las siguientes:

El Senado de Washington habia acordado mandar imbrimir 20,000 ejemplares de un informe presentado por el Presidente, en el cual demuestra la oportunidad de levantar una fuerza de 200,000 hombres para proteger á los Estados-Unidos en caso necesario.

Los periódicos refieren varios encuentros que ha habido entre los indios de la Florida y las tropas de los Estados-Unidos, en uno de los cuales tuvieron estas últimas 11 muertos y muchos heridos. La constante vigilancia de los indios y la ligereza con que eluden el encuentro con sus perseguidores, siempre que no les conviene aceptar el combate, esplican la dificultad que se esperimenta en arrojarlos de los pantanos de la Florida.

Las sesiones del Consejo ofrecian poco interés. La grande avenida del Mississipi que habia alarmado en gran manera y puesto en consternacion á varias ciudades y pueblos situados sobre sus márgenes, habia ido cediendo mucho de modo que el temor se habia disipado en gran parte; aunque el daño causado á las cosechas y edificios era de mucha consideracion.

Las cosechas del algodon ha sido este año estraordinariamente abundante y los precios de este artículo habian bajado mucho. Los Bancos del Sur y del Oeste no podian cobrar nada de lo mucho que se les está debiendo y diariamente se veian en los mayores apuros para hacer frente á sus obligaciones. En Filadelfia y Nueva-York abundaba el dinero.

Las últimas noticias de Méjico, llegadas a Nueva-York continuaban siendo favorables á los federalistas.

O ENCARREGADO DE NEGOCIOS DE S. M. O Imperador do Brasil, se apressa a participar aos Senhores Negociantes Brasileiros resedentes em Buenos Aires que Sua Excellencia o Barao de Mackau, Vice-Almirante, Commandante em Chefe das forsas navais, nos mares de América do Sul, lhe deregio com data de 3 do corrente hum officio communicando-lhe, estar levantado o bloqueio dos portos Argentinos pelas forsas navais da sua Nação.—

Legasão e Consulado Geral do Imperio do Brasil em Buenos Aires aos 4 do Novembro de 1840.

(FIRMADO.) ANTONIO JOSE LISBOA,
Encarregado de Negocios Interino, e do Consulado Geral do Imperio do Brasil.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

DIA 3.
A D. Francisco Ravena.
4 cuarterolas aguardiente
13 rollos tabaco
7 botijuelas aceite
10 libras hilo.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 3
2.ª PUBLICACION.

D. José J. Dominguez,	Rio Janeiro.
Maria Amarilla de Culebras, 1 niño,	id.
Encarnacion Bengochea, 1 hija,	Vacas.

DIA 4
1.ª PUBLICACION.

D. Carlos Garcia,	Rio Janeiro.

MARITIMA.

NOVIEMBRE 4.
ENTRADA.
Bergantin frances *Cuirasseir*, procedente de Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Sinforozo Martinez

ACTUALMENTE tullido en cama, implora del carácter generoso de los habitantes de Buenos Aires, se dignen favorecerles con alguna limosna para poder soportar de algun modo las grandes necesidades de que se halla rodeado: á este servicio será eternamente agradecido, el que dirige esta súplica. Calle de Cuyo número 36. n4—3g.

Cinco pesos de gratificacion.

SE ha perdido en el bajo del rio una llave de puerta de calle. El que la entregue en la merceria del As de Bastos, calle de la Victoria número 11, recibirá la indicada recompensa. n3—3p

Se vende

YERBA de Parnaguá y tabaco del Paraguay y Corrientes á precios acomodado. Ocúrrase al almacen número 22, calle de la Paz. n1-3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

SE venden novillos para matadero á 12 leguas al Sud: para tratar ocurrase a la calle de la Reconquista número 75. n4—10p

Para Montevideo

EL Lunes 9 del corriente saldrá la Goleta Nacional *Fortuna*, del porte de 52 toneladas, buque nuevo, con una hermosa Cámara para los Señores que gusten ir de pasage. Para carga y pasageros ocúrrase en la calle de la Reconquista número 80, almacen de Fintaras al lado del Café de la Aduana, encontrarán con quien tratar. n1—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir sus haberes correspondientes al presente mes desde el dia 1.° del entrante. Buenos Aires, Octubre 31 de 1840———FELIPE ROMERO.

Se alquila

UNU casa de estension en la calle de Cuyo número 388, en la que vive una Señora sola. Quien se interese ocurra á la misma casa. n4—3p

D J. Marengo

TIENE que redondear el negocio de su botería cita en la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 2, en el mejor parage de la ciudad. El que quiera comprar lo que existe en la casa puede verse para tratar con el propietario, asegurando al comprador que dicho negocio en el tiempo del bloqueo ha dado mas 130 y tantos pesos de utilidad semanalmente: el importe de lo existente será poco mas de mil pesos, sin cuarenta zuelas escojidas muy optimas para el calzado de botas. n1—4n

SE VENDE,

LA accion de un pampita de diez años de edad; es de buena conducta y su ama lo vende por solo ser varon. Calle de Maipú núm. 170. n4—3p

Aviso.

SE necesita conchavar una muchacha de diez á catorce años, como para cargar un chiquito: teniendo buenas recomendaciones se le dará buen trato. En la calle de la Victoria núm 182 darán razon. n4—3p

Aviso á quien necesite.

UN individuo con algunos conocimientos de comercio desea colocarse, advirtiendo que tambien tiene aptitudes para el manejo de estancia ó cualquier otro negocio de campo. La persona que se interese ocuparlo, ya sea en la ciudad ó campaña, puede dirigir una carta con las iniciales M C. á la calle de Belgrano número 76. Advirtiendo que [illegible] garantias de su comportacion n4—[illegible]

Aviso á los Celadores.

EL tres del presente se ha perdido un niño de edad de cuatro á cinco años, con pantalon de mahon, y en mangas de camisa; sus ojos negros y el pelo lo mismo, habla muy poco. El que lo presente en la calle de Cuyo núm. 139 será gratificado. n4—3p

Aviso.

UN jóven con aptitudes para almacen, tienda ó escritorio de comercio, desea acomodarse. Darán razon calle de Balcarce número 5. n1—1p

Aviso.

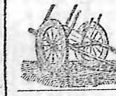

EN la calle de la Federacion número 256, se encontrará á venta, dos famosos carros para el tráfico de las calles. n1—3p

Conchavo.

SE necesita un jóven para vender fruta. En la plazoleta tras del mercado cuarto de Evaristo Blanco se hallará con quien tratar. n1—3p.

Ojo al aviso.

SE necesita para una casa de comestibles, un mozo capaz de hacerse cargo de la casa. El que quiera ocuparse, dando garantias de su conducta ocurra á la calle de la Paz número 167 para tratar. n1—3p

Pérdida.

EL Domingo 1.° del corriente, se ha desaparecido de casa de sus Padres sita atras del Jardin Argentino, un negrito como de diez años de edad, llamado Toribio: va todo vestido de blanco y en cabeza. La persona que lo haya recogido se servirá avisar ó entregarlo en casa de D. Miguel Azcuenaga, Plaza de la Victoria número 23. n1—3p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones y sea sana. En la calle de Representantes número 7. n4—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

En los almacenes de la Aduana.

El Jueves 5 del corriente, á las diez y media de la mañana, por disposicion Superior, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por lotes, los siguientes artículos existentes en estos almacenes, como pertenecientes al salvage unitario José Cayetano Borbon——

68½ barricas azucar del Brasil, 7½ bolsas idem, 1 tercio yerba paraguaya, 10 idem idem parnaguá, 63 medios idem idem, 66 rollos tabaco negro bueno, 24 fardos pavilo, 11 idem liencillos de algodon, 2 idem bramantes de idem, 2 cajones pañuelos de felpa de varios tamaños, 4 idem idem de medias á cuadros, 1 idem idem de algodon con retrato, 10 barricas vino con alguna falla y 2 cajones fideos, 1 barril pescado y otro idem de vinagre, 4 medias pipas aguardiente y 1 barrica cerveza estropeada 41½ bolsas sal y 2 bolsitas de efectos inclusas, 5 docenas de cueros de mono finos para gorras y fondos de forros de seda correspondientes, 4 barricas de ticholos revendos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR EL MISMO.

Corralon calle de Corrientes núm. 154.

El Viernes 6 del corriento á las 10½ de la mañana, y por tener que desocupar se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

1 carro largo y 1 caja para coche, 1 id. de cajon grande y otro id. usado, 1 id. mas chico y otro carro de sopanda. 1 caleza y herrage para toldo, 3 aperos completos para carros, y 1 guarnicion para caleza, puert s y ventanas de varios tamaños, 1 id. grande de calle, ruedas de varios tamaños, rayos y mazas para carro y coches y puntas de palmas, algunos palos de jacarandá, y 1 eje de fierro con buges, 4 lanzas para carros, 5 postes, alfagias.

Tablas, tablones y tirantillos, 43 camas para ruedas, 1 armazon para mostrador, cujas incompletas, y 20 pilares de id, banco para estiva de pipas, reja de madera para altillo, otras varias piezas de madera.

Marquitos de ventana y porcion de instrumentos de carpinteria, &a.

AVISOS.

100 *pesos de gratificacion,*

SE dan á los vigilantes, ó cualquier otro, que entregue en la Policia la persona del ingles Guillermo Green, que se hace llamar en la campaña Guillermo Lopez, alto, rubio y como 23 años de edad, desapareció de la chacra de D. Tomas Bradly en el partido Quilmes en la noche del 30 del pasado, llevando un caballo consigo. Igual gratificacion se dá al que dé noticia del que compró á dicho peon en el pueblo un buey negro que tenia unido en una carreta colorada con cuarta de cadena el mismo [illegible]. Ocurran á la calle de Cangallo número 69. ó á la misma chacra. n3—12p

Se vende

EL saladero y la fábrica de grasa sita del otro lado del Puente de Barracas, junto ó por separado al gusto del comprador. Tambien la dueña tomaria un socio para trabajar con ella en dicho establecimiento, poniendo los fondos necesarios. la cual le haria una propuesta ventajosa. El que interese puede ocurrir en dicho establecimiento ó calle del Perú número 91, que le darán razon. n3—8p

Gran baratillo.

EN la calle del Perú (antes de la Florida) número 108, al lado del Cónsul Sardo.

Azucar terciada muy seca y superior á 2 ps. 4 rs libra,
Café en grano de superior calidad muy fresco, 6 ps.,
Arroz del Brasil de excelente calidad, á 12 rs.,
Garbanzos de España recien venidos á 3 rs,

Un buen surtido de loza y cristales, como escupideras, tasas de caldo, jarros y palanganas, fuentes de toda clase, cristaleria de todo surtido á un precio sumamente barato, lo que en ninguna parte los podrán dar mas barato. n3—3p.

Papas del pais.

SE venden papas frescas superiores blancas á 8 reales libra, y coloradas á 4 reales, dándolas con mucha mas comodidad por mayor ó arrobas sueltas. En la Plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino, núm. 26, casa de D Francisco Escandon. n3—3p.

Se vende.

EN el bajo de la Aduana entre las calles de Méjico y Chile, se venden dos balleneras, una de 35 pies de largo, 12 pies de manga, y la otra de 30 pies de largo, y 8½ de manga. Allí mismo hallará con quien tratar. n3—3p

Pérdida y venta.

SE perdió una carabana de topacio blanca con veinte piedras y el arco roto. El que la entregue se le abonará su hallazgo calle de la Libertad número 8. En la misma casa se encontrarán ricas naranjas: no hay mas que doscientas. n3—3p.

Se dán ocho mil pesos á réditos

SOBRE finca libre de todo gravámen. En la calle de Tacuarí número 37, se hallará con quien tratar. n3—5p.

Aviso.

SE desea alquilar un cuarto para un hombre solo, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Quien se interese puede dejar una nota de la calle y número de la casa, en la calle de Cangallo en la barberia frente al Cafe de Catalanes n3—3p.

Doscientos pesos de gratificacion.

SE dan á quien haya encontrado y entregue en la casa calle de Corrientes número 58, una sortija de oro con un diamante, que se perdió en la calle de Cuyo, desde la de la Esmeralda hasta la de la Catedrad; advirtiendoes que dicha sortija no vale ni la mitad de lo que se ofrece por su hallazgo. n3—3p.

Escuela Inglesa,

Calle de la Victoria número 77.

Se enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguiente, á saber:

Doctrina cristiana, segun el catecismo del Padre Astete.

Lectura,
Escritura,
Cuentas de todas clases, adoptadas al comercio de este pais,
Aritmética en todos sus ramos,
Teneduria de libros por partida doble y sencilla, segun el método mas moderno,
Arte Epistolar ó método de escribir cartas,
Geografia con práctica sobre los Mapas y los Globos,
História antigua y moderna.

Se reciben niños á pupilo entero, á medio pupilo y externos. El Preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente un número corto de alumnos.

Se dán lecciones particulares. n3—7p.

Baratillo.

CARBON superior de espinillo, se vende á 14 pesos cuartilla en la calle de la Piedad núm. 96. n2—7p.

Mudanza de domicilio.

M. FARR, maestro dorador de cuadros, espejos, &a, &a, que tenia su taller en la calle de Cangallo número 88, se ha mudado á la calle de la Universidad número 65, al lado del Colegio. n2—6p

Una conchavada,

SE necesita una que pueda dar buenas recomendaciones, aunque sea madre ó hija. Ocúrrase á la calle de Representantes número 21, en los Altos. n2—3p

Se desean comprar

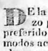

DOS casitas, juntas ó separadas, cuyo precio de cada una no pase de 11,000 pesos. Se preferirán las que esten inmediatas al rio. El que quiera venderlas, ó una de ellas, deje el número de la casa en esta imprenta. n2—6p

En la posada

DE la calle del 25 de Mayo número 32, se necesita un mozo para el despacho de los baños y servir la mesa: será preferido si sabe hablar ingles y español, debiendo de todos modos acreditar su fidelidad y buena comportacion; el conchavo será bueno. n2—3p

Se necesita

UN sirviente para el servicio interior de una casa extrangera, pero el que quiera colocarse debe estar provisto con buenas recomendaciones para ser admitido. Ocúrrase número 69, calle de la Reconquista.

Igualmente un buen cocinero encontrará en la misma casa colocacion. n2—6s.

Aviso á las damas Federales.

Se vende unas cuantas sillas de andar á caballo de buena calidad y á precios sumamente baratos; una docena sillas de madera americanas y unos pañuelos de felpa de rebozo, de buena calidad. Calle de la Piedad número 280, de San Miguel cuadra y media para el campo. n2—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se compra

UN caballo que sea bueno, que tenga buenas cualidades y de buen tamaño. En la calle del Parque número 137, encontrarán con quien tratar. n2—3p

Se necesita

ALQUILAR una casa de regular comodidad, que no diste mas de tres cuadras de la Plaza en cualquier direccion. Para tratar ocurran á la calle de Potosí número 90. n2—3p.

Aviso al Comercio

TENIENDO que hacer mi viaje para Europa, y creyendo demorar allí algun tiempo, he encargado el desempeño de todos mis negocios á mi hijo politico D. Roque Cainzo para que él los desempeñe y represente mi persona, y para darle mayor autorizacion le he dado un poder general por el cual queda autorizado para obrar con toda libertad. En esta virtud, todos los Señores que tengan negocios con mi casa se entenderán en adelante con él. Buenos Aires, 29 de Octubre de 1840.————CARLOS MARIA HUERGO.
n2—3p

Para una familia inglesa

SE necesita una casa con nueve ó diez piezas, que no diste mas de tres cuadras de la Plaza para el Norte. La persona que guste alquilar se servirá dejar en esta imprenta calle y número para que ocurra el interesado. n2—4p

Baratillo.

EN la calle de Belgrano número 302, frente á la iglesia de Monserrat, hay de venta——

Azucar terciada buena á 3 pesos libra,
Idem blanca id, á 3 pesos 4 reales,
Sal de terron superior á 6 reales,
Yerba parnaguá, misionera, paraguaya y tabaco picado, &a, &a; todo á un precio acomodado. n2—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

DESEANDO los vecinos Federales de Balvaneda celebrar con el regocijo de que se hallan poseidos, la honrosa paz que ha efectuado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes con la Francia, se han dispuesto hacer algunas demostraciones públicas el Miercoles 4 del corriente, para lo cual invitan á sus amigos los verdaderos federales; previniendo que á nadie se ha convidado en particular. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1840. n2—2p

Para vender ó cambiar.

EN la calle del Buen Orden cuatro cuadras para Barracas sobre mano derecha, se vende ó se cambia por ganado ó por otra casa mas al centro, una casa edificada en 22 varas de frente y 70 de fondo. Allí mismo se encontrará con quien tratar. n2—4p

Gran Baratillo.

EN el Almacen de loza, calle de la Federacion número 220, se vende:——

Azucar blanca seca, 4 pesos libra;
Idem terciada blanca, 3 pesos 4 reales de una libra para arriba, y tabaco picado 6 pesos, id mejor 8 pesos libra;
Fariña 5 reales libra, fideos de Génova recien venidos 3 pesos libra, y sal de Salinas 1 peso libra;
Vinagre superior sin rebajar, y como algodon, pabas de laton, y otra infinidad de articulos del ramo. o31—3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, sin criatura y que tenga buenas recomendaciones. Calle 25 de Mayo número 78. o31—4p

Gran Baratillo

EN el almacen calle de la Victoria número 131, del Teatro nuevo media cuadra para el campo, en la esquina que está enfrente de la Botica del Señor Mutel, se vende:

Azucar blanca seca superior, á 4 pesos 4 reales libra;
Idem terciada, á 4 pesos;
Yerba misionera de 1.ª calidad, á 6 pesos;
Idem parnaguá, á 3 y 4 pesos; y otros artículos que se venderán en proporcion. o29—5p

Sal recien introducida

SE vende por bolsas á 12 pesos arroba, en el baratillo de loza y cristales número 59, calle de Representantes, á donde se hallan los signientes artículos:

Escupideras blancas y doreadas, tasas blancas para caldo, juegos de loza pintada para té, basos para agua, jarras y palanganas blancas, botellas de cristal para vino y agua, y varios otros artículos.

Pan de ginjibra hecho por uno de los mejores maestros en Londres,

Livingstone fine high flavord spice ginjerbread, there is only a few cakes left. o23—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al gran baratillo, calle de Belgrano al lado del número 286.

A la media cuadra de la iglesia de Monserrat para el bajo, al principiar la cuadra para la plaza á la mano derecha, hay los articulos siguientes.

Tabaco tarijeño superior de oja á 9 pesos libra; correntino superior de oja á 22 pesos; azucar blanca superior á 4 pesos 6 reales libra; porotos blancos superiores y tiernos á 7 reales libra; yerba muy buena á 5 y 6 pesos, y mas superior á 8 pesos; tabaco picado negro á 12 pesos libra, y varios artículos todos á precios cómodos. Arroz á 12 reales libra. o27—8p.

Aviso.

D. LUIS FORIO, sombrerero calle de la Federacion número 10, teniendo que ausentarse por algun tiempo del Pais, previene al Público que deja al Señor D Juan Francisco Charlot, que vive calle del Perú (antes Florida) número 21; encargado de todo lo que puede ser referente á dicha tienda o26—15p

Aviso.

D. VICENTE BASBOIS, sombrerero calle de la Federacion número 18, teniendo que ausentarse por algun tiempo del Pais, previene al Público que deja al Señor D. Juan Francisco Charlot, que vive calle del Perú, (antes Florida) número 21; encargado de todo lo que puede ser referente á dicha tienda. o26—15p

Aviso á los estancieros, barraqueros y dueños de roperias.

SE vende una preparacion segura y barata para preservar para siempre de la polilla á toda clase de cueros y ropa de paño.

Tambien se vende una preparacion para impedir que en los dias de mucho calor y humedad se les salga el pelo á los cueros frescos

Los que desean comprar de estas preparaciones ocurran á la casa número 289 Potosí, donde se les dará al mismo tiempo la competente instruccion para usarla, o26—15p

RELOJERIA.

FEDERICO LE FRANÇOIS, Relojero. Plaza de la Victoria núm. 3, teniendo que ausentarse por negocios urgentes, previene á los de quien ha merecido confianza, que los relojes que habia recibido para componer, los ha depositado en la Relojeria del Señor Diego Roby calle de los Representantes número 47: á donde los dueños los recibirán en buen estado, pagando el precio convenido para dicha compostura. o27—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.